transpack®

GLOBAL
MOBILITY

Predio Goodpark - Nave 5.
Colectora Ruta 2 Km. 39,5 - Ing. Allan, Buenos Aires.
T: (5411) 3221 6900 - **F:** (5411) 3221 6901
info@transpack.com.ar - **www.transpackinternational.com**

Código de ética

CARTA ANTI-CORRUPCIÓN Y ANTI-SOBORNO DE FIDI

FIDI tiene el compromiso de liderar la industria de la reubicación (*relocation*) adoptando una postura clara contra el soborno y la corrupción. Al hacerlo, FIDI protegerá los mejores intereses de la industria, de sus Afiliados y de sus clientes.

Antecedentes

La membresía en FIDI es altamente valorada por sus Afiliados y, para garantizar que dicho valor perdure, todos los Afiliados de FIDI se comprometen a cumplir con los más altos estándares éticos. Esta Carta Declaratoria es una declaración de compromiso. Fortalecerá a la organización FIDI, al programa FAIM y a todos sus Afiliados, al dejar en claro qué distingue a los Afiliados de FIDI de las empresas no afiliadas a la red. Todos los Afiliados de FIDI aceptan firmar y guiarse por las disposiciones de esta Carta. La Carta abarca a sus empleados (ya sean permanentes, a plazo fijo o temporales) y a terceros asociados que presten servicios en nombre de los Afiliados de FIDI. La Carta quedará integrada en FAIM. Los requisitos de procedimiento y auditoría formarán parte del Manual de Implementación de FAIM y de la evaluación de pre-auditoría.

¿Qué es el soborno?

El soborno es ofrecer, prometer, entregar, aceptar o solicitar una ventaja como incentivo para realizar una acción. Es ilegal y constituye una violación de la confianza. El soborno es un incentivo o recompensa ofrecida, prometida o proporcionada para obtener una ventaja comercial, contractual, regulatoria o personal.

FIDI no tolerará el soborno

La corrupción, el soborno o la tentativa de soborno son inaceptables. Esto aplica tanto al ofrecer un soborno como al aceptarlo. Va en contra de los valores fundamentales de FIDI de conducir los negocios bajo los más altos estándares legales, morales y éticos. El soborno y la corrupción están regulados por diversas leyes y estatutos internacionales. Dichas leyes a menudo exigen que las empresas, incluidos los Afiliados de FIDI,

Predio Goodpark - Nave 5.
Colectora Ruta 2 Km. 39,5 - Ing. Allan, Buenos Aires.
T: (5411) 3221 6900 - **F:** (5411) 3221 6901
info@transpack.com.ar - **www.transpackinternational.com**

implementen medidas rigurosas y proactivas para detectar y prevenir prácticas corruptas.

DECLARACIÓN DE LA CARTA

Compromiso de todos los Afiliados de FIDI con efecto inmediato

Todos los Afiliados de FIDI se comprometen a comportarse de manera legal y ética, y a abstenerse de realizar cualquier acción que perjudique los intereses de FIDI, de otros afiliados, de clientes o de la industria. FIDI y sus Afiliados tomarán las medidas necesarias para garantizar que estén plenamente informados sobre las regulaciones aplicables y supervisarán a sus empleados y socios comerciales para asegurar un cumplimiento total y continuo.

Cumplimiento legal

Los Afiliados de FIDI se asegurarán de conocer todas las leyes aplicables para combatir el soborno y la corrupción en todas las jurisdicciones en las que operan, y se comprometen a obedecer y cumplir con dichas leyes. Las leyes que aplican a actividades comerciales internacionales específicas incluyen las de los países en los que se desarrollan las actividades, así como otras leyes como la Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero de los Estados Unidos (FCPA) y la Ley de Soborno del Reino Unido de 2010 (*UK Bribery Act*), que regulan las operaciones internacionales de empresas nacionales y ciudadanos en lo relativo a su conducta tanto en el ámbito nacional como en el extranjero. Como empresa afiliada a FIDI, debemos asegurarnos de conocer y cumplir con las leyes aplicables.

Comportamiento ético

Como demostración de su compromiso, FIDI y sus Afiliados se comprometen a adoptar un enfoque de cero tolerancia frente al soborno y la corrupción. En todo momento, FIDI y sus Afiliados actuarán con profesionalismo, imparcialidad y la máxima integridad en todas las transacciones y relaciones comerciales. Esto aplicará independientemente del lugar donde operen.

Compromiso con los valores de FIDI

Esta Carta Declaratoria quedará formalmente integrada en el estándar de calidad FAIM.

GLOBAL MOBILITY

Predio Goodpark - Nave 5.
Colectora Ruta 2 Km. 39,5 - Ing. Allan, Buenos Aires.
T: (5411) 3221 6900 - **F:** (5411) 3221 6901
info@transpack.com.ar - **www.transpackinternational.com**

AL ACEPTAR Y COMPROMETERSE CON ESTA CARTA DECLARATORIA, CADA AFILIADO DE FIDI SE COMPROMETE A:

01. Nunca participar en ninguna forma de soborno, ya sea directamente o de manera indirecta a través de terceros.

02. Nunca ofrecer ni realizar un pago indebido, ni autorizar un pago indebido (en efectivo o de otra naturaleza) a ninguna persona, incluidos funcionarios locales o extranjeros en cualquier lugar del mundo.

03. Nunca intentar inducir a una persona o a un funcionario local o extranjero a actuar de manera ilegal o impropia.

04. Nunca ofrecer ni aceptar dinero ni nada de valor, como regalos, sobornos o comisiones, en relación con la obtención de negocios o la adjudicación de un contrato.

05. Nunca ofrecer ni entregar ningún regalo o atenciones/hospitalidad a ningún empleado público, funcionario gubernamental o representante si existe alguna expectativa o implicación de un favor a cambio.

06. Nunca aceptar ningún regalo de ningún socio comercial si existe alguna sugerencia o implicación de que se espera un favor a cambio.

07. Nunca facilitar pagos para obtener un nivel de servicio al que normalmente no se tendría derecho.

08. Nunca ignorar ni dejar de reportar cualquier indicio de pagos indebidos a las autoridades correspondientes.

09. Nunca inducir ni ayudar a otra persona a infringir cualquier ley o regulación aplicable.